Las políticas de calidad en los posgrados en Jalisco, México

*Quality policies at postgraduate courses in Jalisco, Mexico*

*Políticas de qualidade em programas de pós-graduação em Jalisco, México*

**Rocío Calderón García**[[1]](#footnote-1)Universidad de Guadalajara
rocio.calderon@jalisco.gob.mx

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo el presentar un análisis de las políticas públicas a nivel nacional y del estado de Jalisco para fomentar la calidad de los programas de posgrado reflexionando sobre la importancia de impulsar la formación de los recursos humanos de alto nivel que contribuyan al avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico de Jalisco.

Palabras claves: posgrados, calidad , Jalisco

Abstract

This chapter aims to present an analysis of public policies at the national level and the state of Jalisco to promote the quality of postgraduate programs reflecting on the importance of promoting the training of high-level human resources that contribute to the advancement Knowledge, innovation and the scientific and technological development of Jalisco.

Key words:Postgraduate,quality, Jalisco.

Resumo

Este capítulo tem como objetivo apresentar uma análise das políticas públicas a nível nacional e do estado de Jalisco nível para promover a qualidade dos programas de pós-graduação refletindo sobre a importância de promover a formação de recursos humanos de alto padrão que contribuam para o avanço conhecimento, inovação e desenvolvimento científico e tecnológico de Jalisco.

Palavras-chave:graduado, qualidade, Jalisco.

**Fecha Recepción:** Julio 2016 **Fecha Aceptación:** Enero 2017

Introducción

Los estudios de posgrado son la ruta para la formación de los recursos humanos altamente especializados requeridos para atender las necesidades de las instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos de gobierno y empresas. México sigue enfrentando el reto de impulsar el posgrado de alta calidad para su desarrollo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece para México el “…impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información.” (Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 2013).

Así mismo en el Programa Nacional de Innovación en el rubro de capital humano se destaca que “…la formación de recursos humanos de alta calificación ha sido un exitoso resultado del esfuerzo realizado en las últimas décadas. Después de una disminución en los años 80, el gasto nacional en educación, particularmente en educación superior, se ha incrementado como porcentaje del PIB en forma constante. Se observa un crecimiento de la matrícula en todos los niveles educativos, más evidente en el grado profesional y el posgrado, con una creciente participación de instituciones privadas de educación”. (Comité Intersectorial para la Innovación, 2014, pág. 46).

En este mismo sentido en el Programa Nacional de Educación 2013-2019, se señala que “…la capacidad de innovar es uno de los factores que marca la diferencia en el camino hacia el desarrollo”. (Secretaría de Educación Pública, 2013, pág. 29), en este sentido es importante que los egresados generen competencias para la creatividad y solución de problemas de acuerdo a sus contextos especialmente a nivel posgrado, en donde la generación de nuevo conocimiento y la creatividad tienen mayor importancia.

Por tanto las instituciones con alumnos de posgrado tienen la responsabilidad de formarlos para que hagan una contribución directa al avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, y con ello mejorar los niveles de vida en el país.

El presente capítulo nos invita a reflexionar sobre la importancia de impulsar la formación de los recursos humanos de alto nivel a través de un posgrado de calidad que permitan una contribución directa para el avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico de México.

**Objetivos**

* Analizar las políticas públicas a nivel nacional y del estado de Jalisco para fomentar la calidad de los programas de posgrado y en particular de los posgrados en educación.

**Metodología**

Se trata de un estudio de investigación básica, a través de una metodología cualitativa basada en el análisis de documentos sobre las políticas públicas de los posgrados en México.

**Desarrollo**

En un estudio realizado por el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología referente al “Análisis de la Normatividad Aplicable a la Importación y Exportación de Material Científico y Tecnológico y el Papel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se menciona que:

“La Ciencia y la Tecnología, son conceptos que en nuestro país, han sido incorporados en su lenguaje cotidiano y en su percepción institucional, en un periodo que no data de muchos años, no obstante, a nivel mundial estos elementos tuvieron una evolución creciente que permite que los países que los han incorporado en sus políticas públicas, desarrollen de una manera más trascendente, que aquellos que no lo han hecho” (Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, 2013, pág. 12) .

En este sentido y teniendo como antecedente el año de 1984, donde se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico, misma que estuvo vigente hasta el año de 1999, fecha en la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, misma que permaneció vigente hasta el año 2002, fecha en la cual surgen dos nuevos ordenamientos que rigen la vida actual de la ciencia, tecnología, innovación y formación de capital humano en México, refiriéndonos a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las cuales se publican en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002”. (Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, 2013, pág. 12)

En mayo del 2013, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, quedó sintetizado en el Objetivo 3.5: ***Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.*** Este objetivo, que está enmarcado en la Meta Nacional de dar una educación de calidad a todos los mexicanos, es el punto de partida del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. (Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 2013), (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014).

En el Programa Especial de Ciencia y Tecnología en el apartado 1.3., se hace referencia capital humano reconociendo tres estrategias fundamentales: “formación de capital humano altamente especializado, absorción de investigadores en el mercado laboral y fortalecimiento de las labores de investigación”, (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014, pág. 25) en este sentido es de destacar que la política pública se centra en dos acciones fundamentalmente: el otorgamiento de becas y el fortalecimiento de los programas de posgrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros Públicos de Investigación (CPI), sobre todo aquellos reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), en el rubro de becas en el periodo 2006-2012 creció en un 74.4% sin embargo los apoyos otorgados siguen una política poco orientada hacia áreas prioritarias o estratégicas que permitan una mayor competitividad y desarrollo de México.

En el tema del fortalecimiento del posgrado de calidad el Programa Especial de Ciencia y Tecnología informa que:

 “...el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) administra en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Su principal objetivo es asegurar la calidad en la formación de capital humano en las diferentes áreas del conocimiento. Durante el periodo 2006-2012, el padrón se incrementó más de dos veces, lo que es un avance significativo para el SNCTI”. (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014, pág. 25).

Sin embargo, se reconoce que únicamente representa 19% de un universo mucho mayor de programas registrados por la SEP a nivel nacional (en 2012 había en México 8,317 programas de posgrado escolarizados).

Otro tema relevante es la descentralización de las actividades de ciencia, tecnología e innovación, la cual ha contado con avances importantes:

De los 12,096 miembros del Sistema en 2006, el 55.6% laboraba en instituciones del interior de la República, mientras que para 2012 el porcentaje subió a 60.3%. Otro ejemplo se evidencia para los posgrados pertenecientes al PNPC: en 2006 de los 680 programas de posgrado, 69.6% se ubicaba en las IES de los estados y para 2012 la cifra aumentó pues de 1,583 programas registrados, 78.8% estaban ubicados en IES estatales (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014, pág. 33).

En este sentido en Jalisco en el Plan Estatal de Desarrollo visión 2033 se destaca la necesidad de “impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización”(Gobierno del Estado de Jalisco, 2013). Para lo cual se establecen las siguientes líneas estratégicas: “impulsar un desarrollo regional en la educación superior que permita la cobertura y atender las necesidades vitales propias de sus respectivas regiones y contribuir a la vinculación de la educación superior con el sector productivo y el desarrollo sustentable” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2013).

Para lo cual a través del Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología 2014-2018, de Jalisco, se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción con la intención de crear las condiciones propicias para impulsar, coordinar y coadyuvar al desarrollo regional a través de la Innovación y el desarrollo educativo, científico y tecnológico del estado cuya misión es promover, facilitar e impulsar la creación y la adopción de una cultura innovadora y competitiva. (Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2014)

**Resultados**

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública de México, la educación en México se encuentra conformada por los siguientes niveles: elemental, que incluye el preescolar y la primaria, el nivel medio que incluye la secundaria, los programas técnicos de capacitación para el trabajo y el bachillerato y el superior que incluye las carreras profesionales técnicas, la licenciatura y el posgrado.

En relación a su régimen se dividen en Instituciones Públicas Gubernamentales, Públicas Autónomas y Particulares.

Figura No. 1



Fuente: Conferencia “Panorama de la Educación Superior en México”

Dr. Javier Mendoza Rojas, enero 22 del 2005, CETYS Univ.

La importancia de los programas educativos de posgrado radica, fundamentalmente, en que permiten contar con recursos humanos altamente capacitados, con conocimientos profundos sobre una disciplina u objeto de estudio, una masa crítica capaz de recrear y generar conocimiento, lo que resulta indispensable para entender los avances del conocimiento y para desarrollar o adaptar innovaciones tecnológicas. (Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado A.C., 2011).

**Matrícula en el Nivel Superior en México**

Durante el ciclo escolar 2012-2013 en México, el número de alumnos en educación superior fue de 3.3. Millones de alumnos, abarcando el 9.4% de la matrícula total, a nivel nacional, lo que equivale al 29.1% de la población de 18 a 22 años. La educación superior se encuentra distribuida de la siguiente forma: Profesional Asociado Técnico Superior que constituye el 4.0%, Licenciatura con el 89% y Posgrado con el 7.0%

Gráfica No. 1

Fuente: Elaboración propia, con los datos del documento: SEP. (2013). Estadísticas vitales.

Los estudios de Técnico Superior se imparten principalmente en las Universidades Tecnológicas impulsadas por la federación desde 1991, absorbiendo el 91.1. % de la matrícula operando bajo un sistema compartido federal y estatal.

Es importante mencionar que dentro de la educación superior se ubica la educación normal que cubre el 4.1. % de la matrícula total y se imparte en sus opciones de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, especial, física y artística, tecnológica, primaria intercultural y bilingüe.

De la matrícula de educación superior el 36.9% corresponde al sostenimiento autónomo, el 18.6% al estatal, el sostenimiento federal cubre el 13.4% y las instituciones particulares cuentan con el 31.1%.

Gráfico No. 2

Fuente: Elaboración propia, con los datos del documento: SEP. (2013). Estadísticas vitales.

**Conclusiones**

Tomando en cuenta las políticas públicas vigentes para el fortalecimiento de los programas de posgrado así como el diagnóstico del posgrado en Jalisco se asumen los siguientes retos para el fortalecimiento de los posgrados en Jalisco.

1. **Fomentar la evaluación y acreditación de los posgrados en Jalisco**
2. Dar a conocer los modelos de evaluación del PNPC y CIEES para el posgrado.
3. Establecer un proceso de acompañamiento y seguimiento a los programas de posgrado que así lo soliciten para facilitar su incorporación al PNPC y CIEES
4. **Formación de capital humano de alto nivel**
5. Incrementar las becas de posgrado orientadas a las necesidades de desarrollo de las Regiones de acuerdo con sus vocaciones.
6. Fomentar nuevas modalidades para el posgrado vinculadas con la industria.
7. Brindar apoyo para la apertura de posgrados en modalidades no convencionales
8. Fomentar la apertura de posgrados interinstitucionales
9. Estimular la apertura de posgrados en apoyo al desarrollo regional e impulso a las vocaciones y capacidades locales
10. Fomentar programas de posgrado en las áreas de ingeniería y tecnología con la participación del sector empresarial
11. Incrementar la movilidad internacional de investigadores y estudiantes de posgrado.
12. **Sistema Integrado de Información sobre investigación y posgrado**
13. Promover que las IES y CPI generen repositorios estandarizados de acceso abierto
14. Coordinar la cooperación e intercambio de información entre las IES de Jalisco
15. Coordinar con las IES un diagnóstico del estado actual del posgrado en Jalisco
16. Establecer un banco de indicadores estadístico para la toma de decisiones y políticas públicas en apoyo a la calidad de los posgrados.
17. Coordinar la puesta en marcha de un catálogo de investigación aplicada y servicios

Bibliografía

Comité Intersectorial p**ar**a la Innovación. (29 de agosto de 2014). *Programa Nacional de Innovación 2011.* Obtenido de http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\_negocios/innovacion/Programa\_Nacional\_de\_Innovacion.pdf

Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado A.C. (29 de Agosto de 2011). *COMEPO.* Obtenido de COMEPO: http://www.comepo.org.mx/

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2014). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.* D.F., México: CONACyT, Secretaría General de Gobierno. Recuperado el 25 de Junio de 2014, de http://www.conacyt.mx/images/conacyt/PECiTI\_2014-2018.pdf

Coordinación de Investigación y Posgrado de la Universidad de Guadalajara y Coordinación de Investigación y Posgrado del ITESO. (2011). *Diagnóstico del Posgrado del Estado de Jalisco, versión 16 de noviembre del 2011.* Guadalajara, Jalisco, México: Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.

Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología. (11 de Julio de 2011). *Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología.* Recuperado el 29 de Agosto de 2014, de http://www.foroconsultivo.org.mx/home/

Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología. (2013). *Análisis de la Normativa Aplicable a la Importación y Exportación de Material Científico y Tecnológico y el Papel del Consejo Nacionald e Ciencia y Tecnología.* México, México: FCCyT. Recuperado el 2014 de Agosto de 2014, de http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\_editados/material\_cti\_y\_papel\_del\_conacyt.pdf

Gobierno del Estado de Jalisco. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.* Guadalajara: Secretaria de Gobernación, Diario Oficial.

Secretaria de Educación Pública. (2013). *Estádistica Vitales.* México: SEP. Obtenido de http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\_e\_indicadores/principales\_cifras/principales\_cifras\_2012\_2013.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018* (Primera ed.). D.F., México: SEP. Recuperado el 29 de Agosto de 2014, de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\_SECTORIAL\_DE\_EDUCACION\_2013\_2018\_WEB.pdf

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (Primera ed.). D.F., México: Secretaría de Gobernación. doi:DOF: 20/05/2013

Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología de Jalisco. (2014). *Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.* Guadalajara, México: Subsecretaria de Planeación.

1. Doctora en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España, Experto en Cultura Científica y Divulgación de la Ciencia por la Organización de Estados Iberoamericanos, Experta en Gestión del conocimiento y transferencia de tecnología por parte de la Universidad Politécnica de Valencia, Maestra en Planeación para el Desarrollo de la Educación Superior, por la Universidad de Guadalajara, Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Guadalajara, Miembro de la Academia Jalisciense de Ciencia, de la Asociación Mexicana de Gestión del Conocimiento e Innovación Tecnológica y del Sistema Nacional de Investigadores, Miembro del Cuerpo Académico: Estudios sociales en educación, ciencia e innovación en Iberoamérica, e mail: rocio.calderon@redudg.udg.mx [↑](#footnote-ref-1)